

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

S241 Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el S241 "Programa Seguro de Vida para Jefas Familia" (PSVJF) a cargo de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia (DGSVJF), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el PSVJF. La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

Fuentes de información

Sección	Fuente de información utilizada
Descripción del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016. Junio 2015. Disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_ene_may_2015.pdf• Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017 https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016
Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls• Secretaría de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published

Cobertura

- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>
 - Secretaría de Desarrollo Social (2016). Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto_INFORME_TRIMESTRAL_2016.pdf
 - Dirección General de Seguro de Vida para Jefas Familias (2017). Plantilla de Población Atendida 2016. Documento de Trabajo.
 - Dirección General de Seguro de Vida para Jefas Familias (2017). Evolución de la cobertura. Documento de Trabajo.
 - Dirección General de Seguro de Vida para Jefas Familias (2017). Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016. Documento de Trabajo.
-

Análisis del Sector

- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
- Dirección General de Seguro de Vida para Jefas Familias (2017). Presupuesto Ejercido por Estado y Municipio 2008-2016. Documento de Trabajo.
- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

**Fortalezas
y/o
Oportunidades,****Debilidades
y/o****Amenazas
y****Recomendaciones**

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>

Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia a cargo de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia (DGSVJF), es un programa de reciente creación, los resultados de la “Ficha de monitoreo y evaluación de 2016 - 2017” permite constatar que a pesar de las limitantes administrativas que se ha enfrentado el Programa, en 2016 se cumplió con el propósito de otorgar un esquema de aseguramiento a los hogares con jefatura femenina, que en caso de fallecimiento de la jefa de familia dejarían en situación de pobreza, de vulnerabilidad por carencias sociales o de vulnerabilidad por ingresos a sus hijas e hijos en edad escolar.

Las debilidades y/o amenazas que se indican en dicha ficha, se encuentran en proceso de atención, en virtud que durante 2017 se ha trabajado conjuntamente con diferentes direcciones de la SEDESOL, con la finalidad de fortalecer las acciones y actividades que permitirán consolidar la operación del Seguro de Vida.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Actualizar y consolidar los datos de los padrones: de jefas de familia y de hijas e hijos en situación de orfandad materna, a fin de fortalecerlos y darles mayor utilidad para el seguimiento del PSVJF.	Diseño y desarrollo de un sistema que permita realizar capturar y administrar la información, así como actualizar los datos de las jefas de familia afiliadas.	Actualmente se está trabajando conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DG TIC), en un sistema de afiliación de jefas de familia, el cual estará listo para fines de año.
Recomendaciones	Generar indicadores que permitan cuantificar de manera histórica a las hijas e hijos en situación de orfandad materna que han recibido los apoyos del PSVJF, a fin de brindar información de su desempeño en el mediano y largo plazos.	Se diseñaran indicadores en conjunto con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales que permitan cuantificar de manera histórica a las hijas e hijos en situación de orfandad	Se propusieron la incorporación del indicador para la MIR para el 2018
Recomendaciones	Fortalecer el sistema de capacitación del personal encargado del levantamiento y captura del Cuestionario Único de Información Socioeconómica para fortalecer la selección y seguimiento de beneficiarios.	Con la alta rotación de personal en las delegaciones, es complicado que todos se encuentren capacitado.	Durante los meses de mayo, junio y julio se brindaron capacitaciones en todas las delegaciones por parte de la Dirección General de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios, participando más de 60 personas adscritas al Programa.
Recomendaciones	Elaborar y documentar los procesos y guías de operación del PSVJF que le permitan controlar errores de inclusión y exclusión de beneficiarios.	Al ser un programa de nueva creación, no se tenían documentados los procesos del PSVJF	Se trabajando en conjunto con la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales (DGPEO), a fin de realizar una Guía de Operación, la cual se pretende que se termine para el último trimestre del año.
Recomendaciones	Analizar la factibilidad de replicar la metodología en la que se basa el estudio demográfico actuarial para una actualización del mismo.	El PSVJF está en espera de la versión final del estudio demográfico actuarial para revisión, y en su caso, poder replicar la metodología.	

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la “Ficha de monitoreo y evaluación de 2016-2017” (FMyE), sintetiza y presenta los avances alcanzados por el Programa en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, se deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, la DGSVJF y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten la siguiente opinión:

- Respecto a la consolidación de padrón de jefas de familia y de hijas e hijos en situación de orfandad, sin duda es un área de oportunidad pendiente de atender, debido a que se enfrentan restricciones presupuestales que han impedido hasta la fecha disponer de recursos económicos para tener un sistema informático integral, que, mediante la gestión de base de datos, permita procesar, almacenar, facilitar en recuperar y realizar consultas.
- En materia de indicadores, se considera un aspecto fundamental de cualquier programa de desarrollo social; es por ello, que conforme a los lineamientos establecidos por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cada año se verifica un proceso de revisión, análisis y mejora de los indicadores con los que se mide al Programa, para lo cual se seguirán atendiendo las recomendaciones de mejora derivadas del mismo.

Se agradece a los funcionarios del CONEVAL la coordinación y apoyo brindado en la evaluación, así como en materia institucional de contar con un instrumento de medición estandarizado y sistemas de información para este tipo de evaluación.

Se reitera el compromiso de valorar conjuntamente, entre las áreas técnicas del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, los hallazgos de la evaluación con la perspectiva de una agenda de trabajo, que atienda las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Programa SVJF.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Considerando que el PSVJF es un Programa reciente, se han logrado avances importantes que permiten señalar que está en proceso de consolidación, además las debilidades encontradas, se convierten en oportunidades de mejora los procesos, en su mayoría se han atendido en el 2017.

Sin embargo, es deseable disponer de mayores recursos para profundizar en las campañas de comunicación por aire y tierra, en virtud de que, por tratarse de un programa nuevo, que está en proceso de maduración, se considera que aún no cuenta con el grado de penetración suficiente en la población, y que una parte de ella todavía no lo conoce ni está consciente de sus alcances y beneficios.

Finalmente, si bien se describen algunos elementos sobre la importancia del Programa en la población vulnerable, por lo cual hubiese sido deseable analizar con mayor detalle la contribución del Programa en el marco de la seguridad social, ya que actualmente, en los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza no es considerado de manera explícita para atender dicha carencia, esto toma relevancia, ya que ayudaría a explicitar el papel del Programa y su contribución en el fortalecimiento o acceso a un sistema de seguridad social que proteja a los hijos en estado de orfandad y, a la postre, incentive la permanencia escolar, al condicionar el recurso a la educación.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En el contexto de la orientación de los programas sociales a la rendición de cuentas y el logro de resultados, la metodología empleada permitirá realizar una comparación de avances y resultados con otros programas.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia reconocen el esfuerzo de la Instancia Evaluadora, de valorar los elementos de esta evaluación para el SVJF, con base en la metodología señalada por el CONEVAL; cuidando en todo momento el carácter de la evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se agradece a los funcionarios del CONEVAL la coordinación y apoyo brindado en la evaluación, así como en materia institucional de contar con un instrumento de medición estandarizado y sistemas de información para este tipo de evaluación.

Funcionarios públicos que elaboraron la FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Leopoldo Figueroa Olea
	Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón